



Convocatoria para la publicación de capítulos resultado de investigación

Adicciones: estudios sobre prevención y tratamiento en Latinoamérica



Apertura: 13 de octubre
Cierre: 30 de noviembre

2026

Sin cobro a los autores



UNIVERSIDAD CATÓLICA
LUISAMIGÓ



Fondo Editorial
Universidad Católica Luis Amigó

1. Tema:

Adicciones: estudios sobre prevención y tratamiento en Latinoamérica.

2. Dirigido a

Docentes investigadores que cumplan las siguientes condiciones de autoría y postulación:

- » Los autores deben ser titulares de los capítulos postulados.
- » La autoría debe ser individual o en coautoría con máximo 4 participantes.
- » Solo podrá postularse un capítulo por autor, incluso si es en coautoría.
- » El capítulo debe ser resultado de una investigación finalizada y avalada por instituciones de educación superior.
- » Para la investigación, la fecha de terminación no debe ser mayor a 2 años atrás desde la postulación.

3. Ejes temáticos

Eje I. Evaluación, tratamiento y rehabilitación de adicciones: este eje convoca investigaciones relacionadas con instrumentos de detección y cribado, intervenciones psicosociales y farmacológicas, recaída, reinserción y atención en contextos latinoamericanos.

Eje II. Metodologías y transferencia de conocimiento en adicciones: este eje convoca los trabajos relacionados con procesos de adaptación y validación de instrumentos, evaluación de programas y/o tecnologías para el abordaje de las adicciones.

4. Requisitos de estructura de los textos

Formato general de envío:	Los textos postulados deben presentarse en letra Arial 12, interlineado a espacio y medio (1.5), con márgenes de 3 centímetros. El incumplimiento estricto de los requisitos de estructura causa rechazo automático .
Título y pies de página:	- Máximo 14 palabras, alusivo al tema. - Primera nota al pie: es obligatorio indicar institución que avaló/financió, fecha de inicio y fecha de finalización del proyecto de investigación. - Segunda nota al pie: debe indicar si empleó o no Inteligencia Artificial (IA). En caso de que lo hiciera, declarar su uso considerando lineamientos éticos institucionales. - Tercera nota: si aplica, indicar si se contó con aval de Comité de ética.
Autores:	Cada autor debe incluir a pie de página la siguiente información: Ultimo título académico, cargo y filiación institucional (nombre completo sin uso de siglas), ROR (para el caso de la Universidad Católica Luis Amigó es: https://ror.org/055d5bf90), pertenencia a un grupo de investigación y nombre de la entidad, ciudad-país, correo electrónico institucional, link de ORCID y Google Scholar.
Introducción:	De 1.000 a 1.300 palabras.
Método:	De 500 a 700 palabras.
Resultados:	De 1.000 a 1.800 palabras.
Discusión:	1.000 a 1.800 palabras. <i>Nota:</i> Resultados y Discusión deben estar separados.
Conclusiones:	1.300 a 1.500 palabras.
Referencias:	- Mínimo 30 referencias. - Construidas como lo indica el Manual APA 7ª edición. - Las referencias sugeridas por IA deben ser comprobadas; si no hay enlace fuente, no incluirlas. - Como mínimo, el 50% de las referencias deben corresponder a los últimos 5 años. - Todos los textos de las referencias digitales deben incluir DOI o URL rastreable. - Solo se admiten dos autocitas.
Conflicto de intereses	Incluir párrafo declarando inexistencia de conflicto con instituciones o asociaciones.
Roles CRediT:	Incluir contribuciones específicas de participantes de proyectos (ver política institucional).
Tablas, figuras y fotografías:	- Deben cumplir con APA 7, estar numeradas, mencionarse mediante un párrafo de entrada en el texto y ubicarse en el lugar correspondiente. Las tablas relacionan datos (no son listas). - Para el uso de fotografías, se debe aportar la cesión de derechos del fotógrafo y consentimiento informado de las personas que estas se identifiquen.

Notas sobre tipología:

- » Los trabajos de pregrado y textos derivados de semilleros de investigación no serán considerados.
- » Podrán postularse textos derivados de maestría o doctorado, adjuntando una carta del director del programa que acredite las fechas de inicio y finalización de los estudios y, por ende, de la investigación.
- » Si el texto se deriva de un trabajo con grupos étnicos se deberá aportarse el documento de autorización de las comunidades para divulgar resultados.

5. Cesión de derechos y responsabilidades del autor

Cada autor debe manifestar e incluir en el envío la **Cesión de derechos**, garantizando:

- » Someter el texto a normas editoriales de la Universidad.
- » Que sobre la información no pesa gravamen ni limitación de uso.
- » Haber evitado el plagio y no postular la obra simultáneamente a otra convocatoria.
- » Voluntad de ceder a título gratuito los derechos patrimoniales para publicación digital y distribución gratuita, sin límite territorial, a favor de la Universidad.

Así mismo, los autores deberán asumir, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- » Cambios o mejoras al contenido, y de los tiempos establecidos para realización de actividades.
- » Participar activamente en la promoción de sus obras.

6. Causales de rechazo o suspensión

De acuerdo con el Manual del Fondo Editorial:

- » El plagio y el autoplagio, la adulteración, la invención o falsificación de datos del contenido y del autor.
- » El desacato de las políticas editoriales, de cambios o mejoras al contenido, y de los tiempos establecidos para realización de actividades.
- » La publicación total o parcial del contenido en cualquier medio o forma, considerando que hecho esto se pierde el carácter de texto inédito.
- » Un nivel de similitud con otras obras superior al 25 %.
- » No se recibirán textos que se encuentren activos y sean visibles en catálogos o repositorios institucionales.
- » La existencia de conflictos de interés; a saber, situaciones que puedan influir en los resultados o interpretación del escrito.
- » La escritura en términos obscenos, abusivos, difamatorios, injuriosos o que de cualquier modo vayan en contravía de la dignidad humana o del buen nombre de una persona natural o jurídica.
- » La detección de datos recogidos o difundidos sin los permisos necesarios de las personas naturales o jurídicas en estos implicadas, tanto como los hallazgos falsos o convenidos.

- » Los veredictos de las evaluaciones de pares y del Consejo Editorial desfavorables para la publicación.
- » La existencia de duda o disputa de autoría y coautoría.
- » Solicitud de los autores de cualquier tipo de privilegios.
- » Toda información o acto que vaya en contravía de las leyes nacionales e internacionales de derechos de autor y de protección a menores.
- » El manuscrito no corresponde a la temática descrita.
- » La duda o disputa de los derechos de propiedad intelectual.
- » Incumplimiento de cualquiera de los términos descritos en la convocatoria.
- » La presentación simultánea del texto a otras convocatorias.
- » El manuscrito que se postula como capítulo de investigación no es derivado de una investigación finalizada y avalada por una institución de educación superior.
- » Se requiere un mínimo de 7 capítulos para postular la compilación al Fondo Editorial; de lo contrario, se declara improcedente.
- » Si durante el proceso de edición y producción se identifica algún incumplimiento de criterios de calidad, la publicación podrá ser suspendida, independientemente de la fase en la que se encuentre.

7. Financiación, edición y difusión

La publicación será financiada y editada por la Universidad Católica Luis Amigó, mediante su Fondo Editorial, desde donde se someterán los textos a evaluación por pares externos; se efectuará la revisión editorial, corrección de estilo y de pruebas, diseño, registro ante la Cámara Colombiana del Libro, catalogación, entre otras actividades propias de un proceso de edición.

La documentación que surja de las actividades de edición y producción es propiedad de la Universidad Católica Luis Amigó por ser esta institución quien asume los costos que de ello se derivan, por tanto, se prohíbe a los autores tanto divulgarla entre quienes no participan en la obra, bien sean personas naturales o jurídicas, como utilizarla para participar en convocatorias o compilaciones distintas a la que el presente documento expone.

La obra será publicada de manera digital, gratuita, en el sitio web de la Editorial y su difusión se cumplirá por los medios institucionales dispuestos para tal efecto (redes sociales, académicas, blogs, eventos, repositorio, etc.)

8. Indicaciones para la postulación

- » Fecha límite para envío de textos: 30 de noviembre de 2026
- » Documentos requeridos: obra completa en Word (no PDF) y cesiones de derechos debidamente diligenciadas.
- » En el caso de coautorías: mencionar en el correo al autor que actuará como contacto principal y directo para el proceso.
- » Dirección para el envío: dubis.rinconba@amigo.edu.co, sandra.restrepoes@amigo.edu.co
- » Contactos: Dubis Marcela Rincón Barreto y Sandra Milena Restrepo Escobar, Docentes Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar.